



Mi Universidad

Ensayo

Nombre del Alumno: ING.CHRISTIAN ESTÉVEZ HIDALGO

Nombre del tema: GENERALIDADES DE LAS SOCIEDADES
MERCANTILES

Parcial 1

Nombre de la Materia: SOCIEDADES MERCANTILES

Nombre del profesor: SANDRA DANIELA GUILLEN PULIDO

Nombre de la Licenciatura: DERECHO

Cuatrimestre

EL MARCO JURÍDICO DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

La estructuración de sociedades mercantiles simboliza en la actualidad una de las opciones más ventajosas y convenientes para establecer y realizar negocios en México, hay que tener en cuenta el cumplimiento de los requisitos que la ley estipula para su correcto establecimiento en una plataforma empresarial mucho más convincente y accesible, existen muchos beneficios que se obtienen al conformar una, ya que la ley mercantil pasaría a convertirse en el soporte de actividades que se realicen pero eso si siempre y cuando exista el mantenimiento adecuado de la industria o empresa, realizando los pagos de impuestos así como manejarse jurídicamente direccional.

Si uno está interesado en crear su propia empresa o asesorar algún inversionista, es de gran importancia estar informado acerca del tipo de sociedad mercantil más adecuado de acuerdo con las intenciones profesionales que se quiera realizar además es por ello saber a donde se quiere dirigir la actividad económica u información que se reciba para tener en cuenta acerca de los tipos de sociedades mercantiles que se pueden crear en el país y cual es la más óptima.

Durante los últimos tiempos de evolución empresarial, los ejemplares de sociedades mercantiles han recibido una serie de alteraciones importantes. Por lo tanto, en la colectividad preexiste cierta desinformación sobre las normas jurídicas vigentes para las sociedades según sus distintivos particulares. En este argumento tomando en cuenta que una sociedad mercantil debe siempre estar blindada legalmente para poder establecer defensas ante cualquier demanda que pueda sobresalir y por tal razón recalco que los abogados juegan un papel clave dentro del sistema, no solo para orientar a los futuros socios e inversionistas sobre cuál es el tipo de sociedad mercantil más adecuado según sus finalidades, sino también para custodiar el cumplimiento de todos los requisitos que establecen las leyes para la constitución de las diferentes sociedades que se quieran proponer.

Cada vez son ascendentes las necesidades que los empresarios requieren cubrir para llevar a cabo sus actividades en los diferentes ámbitos, estos requerimientos en gran medida pueden ser protegidos por medio del comercio o intercambio de bienes y servicios, por lo que se hace obligatorio conocer y atender al marco legal que los regula.

Por lo tanto estipulo que la responsabilidad u obligación del abogado para cumplir con un marco juridico establecido no debe terminar solo con el proceso de registro de cada tipo de sociedad mercantil, pues lo correcto es que los socios partidarios acuerden el apoyo total del acompañamiento del legista en todo el transcurso para que se cumplan las gestiones permanentemente de la sociedad determinada. A final de todo, los abogados son los únicos expertos competentes para mantener en ordenanza todo el procedimiento jurídico de las sociedades durante sus ciclos de vida empresarial, desde el registro hasta el cierre de las mismas.

Hoy por hoy, existen siete tipos de sociedades mercantiles en México. Esto según la última reforma de la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), realizada mediante el Decreto DOF 14/06/2018.

En México la Ley General de Sociedades Mercantiles regula siete tipo de sociedades: Sociedad en Nombre Colectivo, Sociedad en Comandita Simple, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad Anónima, Sociedad en Comandita por Acciones, Sociedad Cooperativa y Sociedad por Acciones Simplificada.

Tanto los mexicanos como los foráneos podrán formar sociedades anónimas mexicanos inclinándose a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio, y demás reglamentaciones de la legislación mercantil, así como de forma supletoria a lo dispuesto por el Código Civil Federal, y según sea el caso a lo establecido por la Ley de Inversión Extranjera y Ley de Migración.

Por otra parte, es conveniente citar los principios de la práctica del derecho mercantil, elementos de gran relevancia para lo cual Kozolchyk (2009) refiere que para que una práctica comercial sea exitosa y pueda aspirar a ser universalmente adoptada, tiene que ser llevada a cabo en una forma que sea mecánicamente funcional y eficiente en cuanto a sus costos. Debe contener derechos y obligaciones que respondan a un criterio de justicia o equidad mercantil que beneficie a la mayoría de los participantes, ya sea como productores, distribuidores, financieros o consumidores. La mayoría de las prácticas o usos y costumbres comerciales que han ganado aprobación universal reflejan una serie de principios sin los cuales el derecho mercantil no puede cumplir cabalmente su función de promoción del desarrollo económico.

Hay que tener que el rol del abogado durante la constitución en los diferentes tipos de sociedades mercantiles va a predecir en los siguientes puntos, durante la constitución de una sociedad mercantil, el legista no puede ser una figura apartada del engranaje del estatuto que se va a realizar, tampoco que se limite únicamente a la ejecución de ciertos procesos. Pues, en este asunto, el abogado se estaría convirtiendo en apenas un gestor lo cual puede ser decadente. En cambio, es necesario resaltar que el abogado debe convertirse en la mano derecha de los socios que en si son sus clientes gracias al valor añadido que aporta y que durante el tiempo se ganaria la confianza de valor de los mismos. Dicho valor provendra de aspectos como el nivel de la técnica jurídica, la garantía post de los buenos resultados que se da sobre los procesos ejecutados y, por sobre todo, en el trato y la fidelidad a la empresa.

Este último punto, sobre el trato y lealtad al cliente, es clave para la gestión legal de toda sociedad mercantil. El abogado debe poder transmitirles tranquilidad, confianza y seguridad a los contribuyentes de la sociedad. Muchas veces, la contratación de una firma de abogados o de un jurista particular suele verse como una salida de dinero. Un aporte innecesario para algo que pudiese realizar cualquier administrador. De aquí la importancia de que el profesional de las leyes ayude a sus clientes a entender cuáles son todos los riesgos que puede tener una empresa.

En conclusión, cuando no se tiene claro qué son los marcos jurídicos, ni como aplicarlos, al momento de hacer algún contrato de carácter comercial o con fines de lucro, las compañías pueden incidir en faltas legales. Quiere decir, que quizás haya compañías que consideren que ciertos sistematizaciones legales no les son aplicables o de gran beneficio, pero al final del día pueden llegar a tener incidencias legales, que pueden tener costos financieros y penales.

De la misma forma, es de suma importancia constituir dentro de los planes de negocio, los marcos legales específicos, éstos ayudarán a estar dentro de los parámetros que la ley demanda y conlleva. Es trascendental que las empresas tengan determinado, qué cuadro legal se implementarán, puesto que les ayudará a mediano y largo plazo a evitar inconvenientes legales, fiscales y administrativos, entre otros. De esta manera esto no implicará en gastos innecesarios ni en la reputación de la compañía. Es decir que con base en las actualizaciones que de el gobierno estipule, adapte dichos marcos normativos internos para no incurrir en multas de gran escala.

Bibliografía

Kozolchyk, B. (2009). Modernización del derecho mercantil. Uniformidad internacional y desarrollo económico*Boletín mexicano de derecho comparado versión On-line ISSN 2448-4873versión impresa ISSN 0041-8633 Bol. Mex. Der. Comp. vol.42 no.125 México may./ago. 2009.

Paredes,L.E. & Meade, O. M. (2014). Derecho mercantil. Parte general y sociedades. 1ra. Ed. E-bookMéxico. <https://editorialpatria.com.mx/pdf/files/9789708171168.pdf>

Quevedo,C.I. (2008). Generalidades del derecho mercantil.3ra. Ed. Pearson educación, México. https://www.academia.edu/5689907/DERECHO_MERCANTIL_-_IGNACIO_QUEVEDO_CORONADO

Rodríguez,B. G. Aspectos generales del derecho mercantil en México. <https://doctrina.vlex.com.mx/vid/aspectos-generales-derecho-mercantil-684228757>